



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES
Nº 068 - 2021 - MIMP - OGA – OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día de diciembre del 2021, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor John Román Vargas Campos con DNI N° 18861277 Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ascope, Departamento de La Libertad, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor de la Provincia de Ascope.

| N° | DESCRIPCION DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | ESTADO | N° RESOLUCION | ITEM | ADUANA | PRECIO UNITARIO (*) | TIPO DE CAMBIO (**) | VALOR EN SOLES |
|------------------------|--|------------------|----------|-------------|--|------|---------------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| 1 | 625050 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO | UNIDAD | 16300 | NUEVO/BUENO | RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800 | 1 | AEREA Y POSTAL DEL CALLAO | 0.3800 | 4.131 | 25,587.41 |
| 2 | 122850 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO | UNIDAD | 16750 | NUEVO/BUENO | RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800 | 2 | AEREA Y POSTAL DEL CALLAO | 0.3800 | 4.131 | 26,293.82 |
| 3 | 625050 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO | UNIDAD | 13625 | NUEVO/BUENO | RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800 | 3 | AEREA Y POSTAL DEL CALLAO | 0.3800 | 4.131 | 21,388.25 |
| 4 | 625250 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO | UNIDAD | 25 | NUEVO/BUENO | RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800 | 4 | AEREA Y POSTAL DEL CALLAO | 0.3799 | 4.131 | 39.23 |
| 5 | 1200 CONSOLAS DE JUEGO PARA ENTRETENIMIENTO CON 620 JUEGOS CLASICOS, HECHO EN CHINA. MERCANCIA NUEVA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION. | UNIDAD | 52 | BUENO | OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 118 3D0800-2021-000062 | 3 | MARITIMA DEL CALLAO | 70.00 | 3.985 | 14,505.40 |
| Monto Total S/. | | | | | | | | | | 87,814.11 |

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor John Román Vargas Campos en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

- Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
- Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.



Municipalidad Provincial de Ascope

John Román Vargas Campos
ALCALDE



- Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
 6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

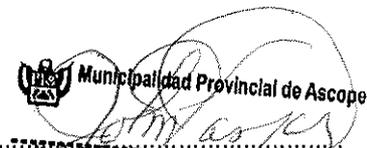
El señor John Román Vargas Campos solicitante de la Municipalidad Provincial de Ascope, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA


.....
EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
Almacén (e)
MIMP
Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION


.....
Municipalidad Provincial de Ascope
John Román Vargas Campos
ALCALDE
Alcalde de la Municipalidad Provincial
de Ascope, Departamento La Libertad

